

CARRERA DE CINE Y TELEVISIÓN  
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN - ICEI  
UNIVERSIDAD DE CHILE

PRIMER CONCURSO  
DE PROYECTOS PARA LARGOMETRAJE

CONVOCATORIA

La Carrera de Cine y Televisión del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, en colaboración con BancoEstado de Chile, convocan a los estudiantes egresados y titulados de la generación 2006 a participar en el primer Concurso de Proyectos para la realización de un largometraje de ficción o documental.

Proponemos este Concurso como una experiencia de intercambio, reflexión y encuentro entre profesores y alumnos al mismo tiempo que como una oportunidad para que los egresados de la Carrera puedan realizar proyectos audiovisuales que favorezcan su incorporación al mundo laboral.

REGLAMENTO

- 1.- Podrán participar en el concurso todos los alumnos que hayan egresado de la Carrera de Cine y Televisión el año anterior a la convocatoria y que se encuentren titulados o en la fase final del proceso de titulación. Se entenderá por fase final del proceso de titulación el haber entregado la obra de titulación a los profesores informantes, a la fecha del cierre de esta convocatoria.
- 2.- Podrán concursar en las categorías de largometraje de ficción y documental, con una duración máxima de 80 minutos.
- 3.- El proyecto ganador será producido por la carrera de Cine y televisión del ICEI. La carrera aportará equipamiento de cámara, sonido, luces, grip y edición necesarios para realizar su proyecto, y un aporte de \$ 2.000.000 en efectivo, otorgados por BancoEstado para financiar gastos de producción. Se entienden por gastos de producción aquellos relacionados con el transporte, la alimentación, ambientación, locaciones, insumos de cámara, sonido y otros, y honorarios del elenco. No se consideran dentro de los ítemes a financiar honorarios o sueldos para el equipo realizador.
- 4.- Será de exclusiva responsabilidad del participante la fidelidad y veracidad de la información que entreguen al momento de postular, respecto a la titularidad de cualquier derecho comprometido referente a la autoría del guión que se presenta a concurso. Solo podrán postular guiones originales. No son admisibles guiones adaptados de obras preexistentes.
- 5.- El proyecto ganador deberá atenerse a los requerimientos de BancoEstado en relación al reconocimiento de su aporte.
- 6.- El largometraje será dirigido por el ganador o ganadora del concurso apoyado por el equipo de estudiantes informados en la postulación.

7.- El equipo de realización del largometraje ganador deberá estar constituido exclusivamente por alumnos de la carrera de Cine y TV del ICEI.

8.- Un Jurado compuesto por académicos del Instituto y profesionales del medio elegirá al proyecto ganador, considerando la originalidad de la propuesta y la factibilidad de realización. La factibilidad se evalúa en función de la cantidad de locaciones necesarias, su ubicación, la cantidad de personajes del guión, y el número de jornadas de realización, entre otros. El jurado se reserva la opción de declarar desierto el concurso, si así lo considera necesario.

9.- El proceso de realización del proyecto será supervisado y asesorado por un equipo de académicos de la carrera en cada una de sus etapas, y deberá cumplir con el plazo de realización de nueve meses desde la publicación del proyecto ganador. El proyecto ganador firmará un Convenio de Realización con la Carrera, que contendrá entre otros, los requisitos de desarrollo de proyecto.

10.-Postulación de Proyectos.

Para la postulación de proyectos se debe entregar una carpeta que contenga:

Nombre Postulante - Título de la Obra - Género - Rol del o los postulantes	
Storyline	5 Líneas
Sinopsis	1-2 pags
Motivación/nota de intención Para documental incluir el punto de vista	1 Pag
Guion o tratamiento narrativo para ficción	
Investigación o escaleta para documental	
Tratamiento Audiovisual	3 Pag
Cronograma Estimado	1 Pag
Presupuesto Estimado	
Integrantes del Equipo y Roles	
Tiempo en Pantalla Aprox.	
Plan de filmación estimado	
Plan de financiamiento estimado, en el caso de que el presupuesto exceda el total de los recursos aportados por la carrera	
Propuesta de casting (para ficción)	
Carpeta de locaciones	

Se preferirán aquellos proyectos que se presenten con un guión terminado

11.-FECHA DE PRESENTACIÓN. Se considerarán solo los proyectos que completen y presenten todos los antecedentes señalados antes del 1 de septiembre del 2011.

12.- Los derechos sobre la obra resultante serán de propiedad conjunta entre la Carrera de Cine y Televisión y el o los postulante, repartidos en un 80% a la carrera de Cine y Televisión y un 20% a el o los alumnos postulantes, lo que quedará estipulado en el Convenio de Realización. Un mismo proyecto puede ser presentado hasta por tres postulantes.

13.- Cada postulante puede presentar hasta dos proyectos. Los proyectos deben ser enviados en un archivo comprimido a Carola Ojalvo, Coordinadora de Producción de la Carrera, al correo [carolaojalvo@gmail.com](mailto:carolaojalvo@gmail.com).

12.-Por la sola presentación del proyecto se entienden por conocidas y aceptadas las las presentes bases.